No.GS-2023- 061449 **/ GUDES - GUTIC - 20.1**

Ciudad y Fecha: Popayán 05 de diciembre del 2023

Coronel
VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N-75
Popayán, Cauca

ASUNTO: informe de supervisión 4 contrato No 90-7-10027-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/11/2023**	**Hasta**	**04/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. No aplica del No. aplica o comunicación oficial No.GS-2023-039283-MEPOY del 07/08/2023, el señor (a) Coronel VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente ELKIN NARVAEZ CAMPO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**90-7-10027-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SCANER DE DIFERENTES MARCAS) SUMINISTRO Y RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, REGION DE POLICIA NÚMERO CUATRO, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN".
Contratista	PRINTDIAMOND
Representante legal	DIEGO SALOMON ROA ROA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$19.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$19.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que el señor contratista viene cumpliendo con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato.

Se realizó visita por parte de la supervisión a las instalaciones de la firma contratista para verificar las condiciones técnicas y capacidad operativa para la prestación de servicios, evidenciando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato.

Mediante correo electrónico regi4-gutic, se solicita a la firma contratista realizar suministro de elementos como discos duros, tintas, recargar de tóner; realizar revisión técnica de impresoras y escáner; por lo cual se verifica la calidad de los elementos entregados resaltando que es deber del señor contratista estar atento a las solicitudes que puedan surgir con ocasión de la garantía con que cuenta cada elemento.

De igual manera se solicita adelantar revisiones técnicas a equipos de cómputo (escritorio y portátiles), de acuerdo a solicitudes registradas mediante el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC SIGMA, las cuales se relacionan a continuación:

UNIDAD POLICIAL	SERIAL EQUIPO DE COMPUTO	N° CASO SIGMA	OBSERVACIONES
REGI4	8Z1QVK1	MEPOY-2023-5435	ES DE ANOTAR, QUE LAS SOLICTUDES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS CON SIGLA MEPOY, PERO AL VERIFICAR CADA UNA SE PUEDE EVIDENCIAR QUE REFIEREN A LA REVISION TÉCNICA ADELANTADA A CADA EQUIPO DE COMPUTO IDENTIFICADO BAJO EL SERIAL RELACIONADO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA UNIDAD POLICIAL REGI4. LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PUEDE VERIFICAR A TRAVES DE LOS REGISTROS QUE REPOSAN EN EL APLICATIVO SIGMA POR DISCRIMINADO POR UNIDAD POLICIAL A NIVEL PAIS.
	9HPWDX2	MEPOY-2023-5437	
	9PFHBZ2	MEPOY-2023-5438	
	9PSFBZ2	MEPOY-2023-5439	
	9PSVRZ2	MEPOY-2023-5440	
	9Q0HBZ2	MEPOY-2023-5441	
	9Q2PRZ2	MEPOY-2023-5442	
	9QDPRZ2	MEPOY-2023-5443	
	9QFGBZ2	MEPOY-2023-5444	
	9QMJBZ2	MEPOY-2023-5445	
	9QSVRZ2	MEPOY-2023-5446	
	43VSRZ2	MEPOY-2023-5447	
	43YHBZ2	MEPOY-2023-5448	
	44BSRZ2	MEPOY-2023-5449	
	44DQRZ2	MEPOY-2023-5450	
	442HBZ2	MEPOY-2023-5451	
	442PRZ2	MEPOY-2023-5452	
	835QVK1	MEPOY-2023-5453	
	C6HPRZ2	MEPOY-2023-5454	
	C65VRZ2	MEPOY-2023-5455	
	C67QRZ2	MEPOY-2023-5456	
	CFDD673	MEPOY-2023-5457	
	CFLC673	MEPOY-2023-5458	
	CZC3501GP2	MEPOY-2023-5459	
	CZC3501GQ2	MEPOY-2023-5460	

CZC3501GQF	MEPOY-2023-5461
CZC3501GQK	MEPOY-2023-5462
CZC3501GQQ	MEPOY-2023-5463
CZC3501GR1	MEPOY-2023-5464
CZC3501GRK	MEPOY-2023-5465
CZC3501GRR	MEPOY-2023-5466
CZC3501GRX	MEPOY-2023-5467
CZC3501GRY	MEPOY-2023-5468
CZC3501GSJ	MEPOY-2023-5469
CZC3501GTC	MEPOY-2023-5470
CZC3501GTF	MEPOY-2023-5471
CZC3501GWZ	MEPOY-2023-5472

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	(SI)	El contratista presenta factura.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente,	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.

al supervisor del contrato.		
Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la unidad que genera el requerimiento. Estos repuestos deben tener una garantía de seis (6) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de Telemática de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras), del total de los equipos relacionados en el *ANEXO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.*	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que a la fecha de emisión del presente informe no se presentan novedades de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (119) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (11) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es

posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**.

NOTA: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$16-01-01-M12; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor #$

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO SALOMON ROA ROA
C.C. No.79.567.569

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
GRUPO 1	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$19.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$19.500.000,00	100%
Valor total facturado	$19.500.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.273.660,00	32%
Valor pagado	$13.226.340,00	68%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04	$6.276.115	04/12/23	$6.276.115	CEFE16653	0	0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **ELKIN NARVAEZ CAMPO**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones REGI4
Supervisor Contrato No. 90-7-10027-23
elkin.narvaez@correo.policia.gov.co
3106041800

Ciudad y fecha:	05 de diciembre del 2023
Unidad:	REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO N° 90-7-10027-23
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	DIEGO SALOMON ROA ROA
NIT del contratista:	79567569-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SCANER DE DIFERENTES MARCAS) SUMINISTRO Y RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, REGION DE POLICIA NÚMERO CUATRO, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA Y DEMÁS UNIDADES POLICIALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 19.500.000,00
Plazo de ejecución:	15 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Popayán – Cauca.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ELKIN NARVAEZ CAMPO Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones REGI4

Fecha de entrega certificada:	09/11/2023 al 04/12/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
REGI4	10	MANTENIMIENTO COMPUTADORES	$6.276.115,00	$6.276.115,00	0	$6.276.115,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CEFE16653	04/12/2023	$6.276.115,00	N°NCE30 DEL 04/12/23 POR VALOR DE $2.455,00	$ 6.273.660,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$6.276.115,00		$ 6.273.660,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibió por parte del contratista el servicio de mantenimiento de computadores para la Policía Metropolitana de Popayán del contrato N°90-7-10027-23, a entera satisfacción dentro del plazo establecido cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato por tal motivo se avala el pago según factura electrónica de venta.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el servicio relacionado cumple con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACION CONTRACTUAL ESPECIFICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
2	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
3	Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las

	objeto de este contrato, se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de Información y de Comunicaciones de la unidad que genera el requerimiento. Estos repuestos deben tener una garantía de seis (6) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de Telemática de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.		especificaciones técnicas descritas en el contrato.
4	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras), del total de los equipos relacionados en el *ANEXO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.*	SI	El contratista viene prestando el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **ELKIN NARVAEZ CAMPO**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones REGI4
Supervisor Contrato No. 90-7-10027-23

PRINTDIAMOND
ROA ROA DIEGO SALOMON
79567569-1 Responsable de IVA
Cra 6A 3N 45 Lc 121-120 C.C. La Estación diamond.tintashotmail.com 8379814-
3186901088-3203109401 Popayán Cauca diamond.tintas@hotmail.com

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº CEFE16653
FECHA DE GENERACIÓN
4/12/2023 3:16:46 PM

CUFE : 71c51f693da8a7dfbf80c7d2a1d9b129286089dcf63a72b65bfb296936e266d82e6ea6f9ca7a5e7bfc1b73af87cc791d
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764053119171 de 2023-08-04 Vence 2024-02-04. Numeración CEFE del 14927 Hasta 20000
Operador Tecnológico: NODEXUM S.A.S, NIT 901285179-0

NOMBRE: POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN
DIRECCION: CRA 11 # 12N - 75 - POPAYÁN CAUCA Popayán
EMPRESA:
FORMA/MEDIO PAGO: Crédito/Acuerdo mutuo

C.C. o NIT: 900593683-9
TELEFONO: 8332024 -
EMAIL: siifnacion.

VENCIMIENTO: 3/1/2024
VENDEDOR: LEIDY JOHANA MURILLO
F/ENTREGA: Punto de Venta

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	V.UNT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
1	2324	3	Botella Tarro De Tinta Negra Impresora L200,L210, L220, L355, L365, L375, L380,L396, L555, L565, L575 T664120B Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
2	2284	3	Botella Tarro De Tinta Color Amarillo, Impresora L200,L210, L220, L355, L365, L375, L380, L396,L555, L565, L575 T664420y Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
3	6273	3	Botella Tarro De Tinta Color Cyan,Impresora L200,L210, L220, L355, L365, L375, L380, L396,L555, L565, L575 T664220C Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
4	6274	3	Botella Tarro De Tinta Color Magenta, Impresora L200,L210, L220, L355, L365, L375, L380, L396,L555, L565, L575 T664320M Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
5	6292	3	Botella Tarro De Tinta Negra, Ecotank L1110, L3110 / L3150, L5190 T544120-AL Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
6	6290	3	Botella Tarro De Tinta Color Cyan, Ecotank L1110, L3110 / L3150, L5190 T544220-AL Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
7	6291	3	Botella Tarro De Tinta Color Magenta, Ecotank L1110, L3110 / L3150, L5190 T544320-AL Original Epson U/M: EA	60.000	180.000	19%	NA
8	4866	1	Revision Tecnica De Equipos Computo Pcs, Portatiles U/M: EA	60.000	60.000	19%	NA
9	7994	1	Memoria Portatil DDR3 4GB BUS 1600 Samsung Samsumg U/M: EA	159.075	159.075	19%	NA
10	8535	15	Bateria Pila Moneda CR-2032 Jaltech U/M: EA	4.000	60.000	19%	NA
11	7474	6	Revision Tecnica De Scaner U/M: EA	40.000	240.000	19%	NA
12	4866	2	Revision Tecnica De Equipos Computo Pcs, Portatiles U/M: EA	60.000	120.000	19%	NA
13	7892	13	Revision Tecnica De Impresora Y Multifuncionale U/M: EA	50.000	650.000	19%	NA
14	7026	37	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos Portatiles U/M: EA	54.540	2.017.980	19%	NA
15	1933	1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Impresora Laser y Tinta Continua Pequeña U/M: EA	81.810	81.810	19%	NA
16	5358	2	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Scaner U/M: EA	72.720	145.440	19%	NA
17	4198	1	Remanufactura Unidad De Cartucho Toner Laser Negro HP Cb436A, Cb435A, Ce278A, Cf279A, Ce285A, Cf283A, C278A M1120mfp, P1505, M1522mfp,1606 Printtink U/M: EA	81.810	81.810	19%	NA
18	5935	4	Disco Duro Interno Solido SSD SU650 Conector Sata 2.5 480GB Adata U/M: EA	350.000	1.400.000	19%	NA

Detalle Totales: (IVA 19% = 1.002.068,8)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total ($)
18	5.274.046,2	0	5.274.046,2	1.002.068,8	0	0	6.276.115

NOTA: Crédito: $6.276.115

PESO (Kg)	OBSERVACION: #$16-01-01-M12;90-7-10027-23;elkin.narvaez@correo.policia.gov.co#$
0.00	

Representación Gráfica Generada por Celeste MIPYME © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.

PRINTDIAMOND
ROA ROA DIEGO SALOMON
79567569-1

BUENOS POR NATURALEZA Cra 6A 3N 45 Lc 121-120 C.C. La Estación diamond.tintashotmail.com
8379814-3186901088-3203109401

REPRESENTACIÓN GRAFICA
NOTA CRÉDITO

Nº NCE30

FECHA DE GENERACIÓN
4/12/2023 3:18:07 PM

CUDE : b772ee18ad690a5ddafb23713bd8f91629df7967aaa2e1ce9b0dd542e12ed099161484bf97503ba391d2ddc0711a21ba

HOJA 1 DE1

Operador Tecnológico: NODEXUM S.A.S, NIT 901285179-0

NOMBRE: POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN
C.C. o NIT: 900593683-9
VENDEDOR: LEIDY JOHANA MURILLO
DIRECCION: CRA 11 # 12N - 75 - POPAYÁN CAUCA Popayán
TELEFONO: 8332024 -
FACTURA ELECTRÓNICA DE REF.
EMPRESA:
EMAIL: siifnacion.
CEFE16653
FORMA/MEDIO PAGO: Contado/Instrumento no definido

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	2284	1	Descuento en Botella Tarro De Tinta Color Amarillo, Impresora L200,L210, L220, L355, L365, L375, L380, L396,L555, L565, L575 T664420y Original Epson U/M: EA IVA: 19% Otros Impuestos: NA	2.063,03

Detalle Totales: (IVA 19% = 391,98)

#ITEMS	SUBTOTAL BASE ($)	IVA ($)	OTROS IMP ($)	AJUSTE ($)	TOTAL ($)
1	2.063,03	391,98	0	(0,01-)	2.455

NOTA:

OBSERVACION: #$16-01-01-M12;90-7-10027-23;elkin.narvaez@correo.policia.gov.co#$

Representación Gráfica Generada por Celeste MIPYME © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.

PRINTDIAMOND
DIEGO ROA ROA
NIT. 79567569-1 REGIMEN COMÚN
Email: disaroa2@hotmail.com
POPAYAN CAUCA

Popayán – Cauca, 5 de diciembre de 2023

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONAS NATURALES)

EL SUSCRITO DIEGO SALOMON ROA ROA/PRINTDIAMOND

CERTIFICA

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO Que, he cumplido con el pago por concepto de aportes y el de los colaboradores a los sistemas de seguridad social salud, pensiones, Riesgos Laborares, Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de este documento, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2001 y 1150 de 2007 y demás normas que le adicionen, complementen o modifiquen.

Con relación a los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), certifico que me encuentro **exonerado** del pago con fundamento art 65 ley 1819 de 2016.

Atentamente,

Diego Salomon Roa Roa
Representante Legal PrintDiamond
CC. N° 79.567.569 De Bogotá D.C.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79567569	1	ROA ROA DIEGO SALOMON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINT DIAMOND	CRA 6A 3N 45 LOCAL 120	POPAYAN-CAUCA	8202858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	270168112	9458824573	E	2023/11/17	2023/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,320,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINT DIAMOND (8 Afiliados)					$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$93,200		$0	$0
Centro de Trabajo: 1515 (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$50,500		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$50,500		$0	$0
1	CC	10299815	CORDOBA SAMBONI ORLANDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: DIAMOND (7 Afiliados)					$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$42,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (7 Afiliados)					$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$324,800			$8,120,000	$42,700		$0	$0
2	CC	1061704650	HOYOS CORDOBA DANIA CRISTINA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	1063815726	MARTINEZ CABRERA FRANCISCO ALEJANDRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
4	CC	1061799989	MONCADA VALENCIA YESICA ANDREA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
5	CC	1002968739	MONTERO REINOSO CAMILA ANDREA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
6	CC	1061534520	MUELAS TORRES ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
7	CC	76329513	MUÑOZ HERNANDEZ ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
8	CC	1063811687	MURILLO MUÑOZ LEIDY YOHANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(8)**				$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$93,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79567569	1	ROA ROA DIEGO SALOMON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINT DIAMOND	CRA 6A 3N 45 LOCAL 120	POPAYAN-CAUCA	8202858	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	270168112	9458824573	E	2023/11/17	2023/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,320,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,484,800	$0	$0	$1,484,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,484,800	$0	$0	$1,484,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$93,200	$0	$0	$93,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$93,200	$0	$0	$93,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$371,200	$0	$0	$371,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	$371,200	$0	$0	$371,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$371,200	$0	$0	$371,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$232,000	$0	$0	$232,000
TOTAL				8	$2,320,400	$0	$0	$2,320,400

2023/11/10 01:04 PM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.320.400,00

Número de aprobación
00168112

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9458824573

Fecha del pago
10/11/2023

Referencia 1
186.146.177.106

Hora del pago
01:03 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********5596

Referencia 3
79567569

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
270168112

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79567569		ROA ROA DIEGO SALOMON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 6 A NO. 3 N 45	POPAYAN-CAUCA	8379814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	270217358	9458849419	I	2023/11/17	2023/11/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,965,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79567569	ROA ROA DIEGO SALOMON	230301	30	$19,950,000	$3,471,400	EPS018	30	$19,950,000	$2,493,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$19,950,000	$3,471,400			$19,950,000	$2,493,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,471,400	$0	$0	$3,471,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$3,471,400	$0	$0	$3,471,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,493,800	$0	$0	$2,493,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$2,493,800	$0	$0	$2,493,800
TOTAL				1	$5,965,200	$0	$0	$5,965,200

2023/11/10 01:26 PM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 5.965.200,00

Número de aprobación
00217358

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9458849419

Fecha del pago
10/11/2023

Referencia 1
186.146.177.106

Hora del pago
01:26 PM

Referencia 2
CC

Número de producto origen
**********5596

Referencia 3
79567569

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
270217358

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017